


|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 1 de 13</b>         |


| <u>LUGAR</u>                                       | <u>FECHA</u>                   | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA FIN</u> |
|--|--------------------------------|--------------------|-----------------|
| Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso | Lunes 24 de septiembre de 2018 | 8:00 a.m.          | 11:40 a.m.      |

| <b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> |                              |                |                   |                        |
|---|------------------------------|----------------|-------------------|------------------------|
| <u>CARGO</u>  | <u>NOMBRE</u>                | <u>ASISTIÓ</u> | <u>NO ASISTIÓ</u> | <u>PRESENTÓ EXCUSA</u> |
| Presidente  | Vicente Perrián Petro        | X              |                   |                        |
| Vicerrector Académico   | Iván Darío Núñez Orozco      | X              |                   |                        |
| Vicerrector Administrativo                                      | Antonio Herrera Succar       | X              |                   |                        |
| Representante de los Decanos                                    | María Lucy Hernández Chadid  | X              |                   |                        |
| Representante de los Jefes de Departamento                      | Santander De la Ossa Guerra  |                | X                 | X                      |
| Representante de los Docentes (Suplente)                        | José Rodrigo Hernández Ávila | X              |                   |                        |
| Representante de los Estudiantes (Suplente)                     | Juan Carlos Rodríguez Sierra | X              |                   |                        |
| Secretaria General  | Jeiny Emiliani Ruíz          | X              |                   |                        |

| <b>ASISTENTES INVITADOS</b>   |   |
|-------------------------------|---|
| <u>NOMBRE</u>                 | <u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>                                |
| Javier Emilio Sierra Carrillo | Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica |

| <b>ORDEN DEL DÍA</b>   |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.21 y 22 de 2018.</li> <li>3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02-2018.</li> <li>4. Informe de avance del proceso de Acreditación Institucional.</li> <li>5. Estudio y decisión de la solicitud de aplazamiento de entrega final de un proyecto de investigación.</li> <li>6. Estudio y aval de solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.</li> <li>7. Estudio y decisión de la propuesta de creación de una asignatura electiva.</li> <li>8. Estudio y decisión de la solicitud de ascenso de unos docentes en el escalafón.</li> <li>9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.</li> <li>10. Correspondencia.</li> </ol> |

| <b>DESARROLLO</b>  |
|--|
| <p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Secretaria General informó que el Representante de los Jefes de Departamento, mediante correo electrónico recibido el 20 de septiembre de los corrientes, presentó excusas por no asistir a la sesión.</p> <p>Seguidamente, el Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo: en el punto 2, el estudio del Acta No.23 de 2018, en el punto 3, el estudio y aprobación de unas cargas académicas, período 02-2018, y adicionando tres nuevos puntos, así: 5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se reglamenta el proceso y criterios de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra", 6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte y de la carga académica del programa de Maestría en Biología-, y 13. Propositiones y varios, cambiando la secuencia inicialmente planteada.</p> |

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 2 de 13</b>         |

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.21 y 22 y 23 de 2018.
3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.
4. Informe de avance del proceso de Acreditación Institucional.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se reglamenta el proceso y criterios de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra".
6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte y de la carga académica del programa de Maestría en Biología.
7. Estudio y decisión de la solicitud de aplazamiento de entrega final de un proyecto de investigación.
8. Estudio y aval de solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.
9. Estudio y decisión de la propuesta de creación de asignatura Electiva.
10. Estudio y decisión de la solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes de planta.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.21, 22 y 23 de 2018.**

• **Acta No.21.**

Se leyó el Acta No.21 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

• **Acta No.22.**

Se leyó el Acta No.22 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

• **Acta No.23.**

Se leyó el Acta No.23 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

**3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.**

**Cargas Académicas.**


- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento Biología y Química, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente catedrática, Iris Rocío Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

**Novedades a las Cargas Académicas.**

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento Medicina, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes catedráticas: Ivet Stella Vilaró López y Rosmery Noriega Macareno, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 3 de 13</b>         |

El Representante de los Docentes se abstuvo de aprobar la carga, al considerar que para tomar la decisión se deben tener a la mano los manuales de competencia, para tener claro las competencias requeridas.

- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó la novedad a la carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Cesar Humberto Álvarez Romero y Orinson Enrique Hernández Gámez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

El Representante de los Docentes se abstuvo de aprobar la carga, al considerar que para tomar la decisión se deben tener a la mano los manuales de competencia, para tener claro las competencias requeridas.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**


Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Luis Andrés Salas Portillo y Leonardo Javier Sierra Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

A las 8:40 a.m. ingresó a la sesión, la Representante de los Decanos.

#### **4. Informe de avance del proceso de Acreditación Institucional.**


Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, quien presentó el informe de avance del proceso de Acreditación Institucional. Argumentó que el día 28 del mes de agosto se radicó el documento Condiciones Iniciales de Acreditación Institucional y sus anexos en el Ministerio de Educación Nacional, siendo éste un paso fundamental en el avance en el proceso. Indicó que sigue la revisión de la información radicada, por parte del Consejo Nacional de Acreditación –CNA, quien la revisa, la analiza y solicita información adicional en caso de ser necesario; una vez completada la información y si se cumple con los requerimientos, se asignan fecha de pares para la visita de Condiciones Iniciales. En esta visita, se verifica si la Universidad está preparada en todos sus procesos y dependencias para afrontar la Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional. Es importante mencionar, que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, al revisar, analizar y evaluar la información recopilada, y con el fin de continuar la preparación para el proceso, encontró que como Universidad debe seguir mejorando algunos temas, que serán evaluados por los pares en la visita de condiciones iniciales, por lo se solicitó al Consejo Académico se den las directrices, para que cada dependencia pueda continuar en su mejora continua, reportando los indicadores requeridos por los lineamientos de acreditación. Entre los que se encuentran

- Capacitación sobre el Decreto 1280 de 2018 del MEN y Acuerdo 01 de 2018 del CESU, para los diferentes Consejos (Facultad, Académico, Superior) y estamentos de la Universidad.
- Actualización de políticas, procedimientos e indicadores requeridos para el soporte de la acreditación acorde a la nueva normativa.
- Algunos temas que deben entrar en procesos de mejora continua, con el empoderamiento de cada una de las dependencias responsables:
  - Proceso de admisión. El Centro de Admisiones, Registro y Control Académico debe generar la caracterización de ingreso de los estudiantes, identificando los casos de intervención, y con esa caracterización Bienestar debe realizar el seguimiento permanente a cada caso. Se requiere evaluación por parte de la Oficina de Admisiones de cada proceso semestral de admisión y sus acciones de mejoramiento. Se recomienda para la caracterización, la adquisición de plataforma tecnológica empleada por diferentes instituciones acreditadas (Valor Aprox. 70 millones).
  - Proceso Académico. Se requiere transformación curricular, mejorando y definiendo las prácticas pedagógicas, con la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza–aprendizaje. Se debe establecer procedimiento/mecanismo que permita la evaluación y

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 4 de 13</b>         |

seguimiento a los estudiantes, criterios y mecanismos en favor del logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, así como un sistema institucional de evaluación estudiantil con miras al logro de los perfiles de egreso definidos en los programas. Todo lo anterior, en el sistema de información académico, de tal forma que se puedan obtener los reportes e informes. Se requiere Política de Educación Inclusiva. Asimismo, un plan agresivo institucional para mejorar las competencias de los estudiantes, y que estas se vean reflejadas en los resultados de las pruebas SABER-PRO.

- Profesores. Se requiere actualización del Estatuto Docente, que tenga en cuenta las tres funciones sustantivas como parte de la asignación del profesor; plan de relevo generacional.
- Egresados. es uno de las condiciones que toma mayor relevancia. Se requiere que la oficina de egresados tenga mayor interacción con los graduados y con los Departamentos, de tal forma que se pueda obtener información en beneficio de los currículos de los programas, requiriendo mayor empoderamiento para las funciones de seguimiento. Se requiere que el sistema de información institucional provea y permita generar los informes que se requieren, pues actualmente no lo hace.
- Investigación. No se cuenta con un consolidado de proyectos a nivel institucional, que evidencie la potencialidad en investigación e innovación (proyectos internos, externos, trabajos de grado, proyección social, académicos). No es posible saber, con certeza, cuanto es la producción de la Universidad. Se requiere: Sistema de Información para consolidar la información, mejorar la gestión de la DIUS, de tal forma que se pueda consolidar el proceso de gestión de la investigación, actualizar la política de investigación que permita articular con los currículos y el crecimiento de las capacidades instaladas, financiación para la investigación (convocatorias proyectos interdisciplinarios, laboratorios de investigación, proyectos de maestría y doctorado, redes de investigación, apoyo a pasantes, otros) – en propuesta borrador, se requiere aprox. 1.800 millones adicionales por año.
- Bienestar. Se requiere: revisión de la infraestructura para la formación integral (escenarios deportivos, cultura, gimnasio, otros), zonas comunes, zonas de estudio, cafetería, política de seguridad en el trabajo y de contratación. Seguimiento permanente a la deserción, a partir de la caracterización realizada en el proceso de admisión (el mismo software de Caracterización es utilizado).
- Gobierno Institucional. Se requiere procedimiento de evaluación de las decisiones institucionales, seguimiento permanente a las decisiones de los órganos colegiados (% cumplimiento de la ejecución de las decisiones, % decisiones acertadas en la gestión), evaluación de la composición, duración de los miembros de los órganos de dirección).
- Planeación y mejoramiento de la Calidad. Se requiere análisis permanente de los resultados del logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, con las acciones de mejora institucional, un sistema de información y mecanismos y herramientas de evaluación y seguimiento, evaluación y mejoramiento del sistema de información como parte de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Gestión administrativa. Se requiere acuerdo con Políticas Administrativas y Financieras para el desarrollo de funciones sustantivas, evaluaciones de la política administrativa, en favor del desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión; procedimiento para conocer y gestionar las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la Institución, evaluación de la estructura organizacional y administrativa, procedimiento para la designación de responsabilidades y funciones, entre otros. Sistema de información, que permita la generación de informes con las estadísticas requeridas para evidenciar cada condición de calidad.
- Infraestructura. Se requieren estudios permanentes que evalúen la suficiencia de los planes rectores de espacios físicos y recursos tecnológicos, Evaluación de los resultados e impacto de los planes de mejoramiento de la infraestructura física y recursos tecnológicos.
- Recursos Financieros. Se requiere disponibilidad de recursos para financiar los planes de

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 5 de 13</b>         |

mejoramiento y mantenimiento derivados de los procesos de autoevaluación (cada plan de mejora debe tener presupuesto aprobado, articulado con el PEPUS), proyecciones presupuestales a mediano y largo plazo que den cuenta de la sostenibilidad de la institución.

- Recursos para el proceso de Autoevaluación Institucional, principalmente para la difusión y sensibilización del proceso con los diferentes estamentos.

Finalmente expresó que este informe, tiene como fin continuar en el mejoramiento de cada proceso institucional, que cada dependencia asuma el rol de liderazgo de sus procesos según los lineamientos de acreditación, más aún cuando con el nuevo Decreto 1280 de 2018, se debe cumplir con la evaluación de las condiciones institucionales para poder solicitar tanto renovación como nuevos registros calificados. El Consejo Académico dio por recibido el informe y decidió asignar las responsabilidades a los jefes de las diferentes unidades administrativas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

A las 10:00 a.m. ingresó a la sesión el Representante de los Estudiantes (Suplente).

**5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se reglamenta el proceso y criterios de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra”.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 16 de abril de 2018, delegó en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Representante de Jefes de Departamento y el Representante de los Docentes, para que revisaran y ajustaran el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se reglamenta el proceso y criterios de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra”, e hicieran llegar dicha propuesta a este organismo para su análisis y decisión.

Seguidamente, se concedió la palabra al Vicerrector Académico, quien presentó el mencionado proyecto de Resolución. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico, luego de un amplio análisis del proyecto de Resolución presentado, decidió aprobarlo con las modificaciones de forma, que se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 11)**.


**6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.24 de 2018,- Calendario Académico de la IV cohorte y de la carga académica del programa de Maestría en Biología.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 10 de septiembre de 2018, analizó la solicitud aprobación de carga académica y modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, y decidió aplazar la apertura del mencionado programa de Maestría y de las cargas académicas del mismo, hasta tanto se verifique que las condiciones para la apertura de la cohorte estén dadas, teniendo en cuenta, entre otros, el cumplimiento del punto de equilibrio.

En atención a lo anterior, se recibió oficio CFEC-154-2018 recibido el 21 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de los corrientes, avaló y remitió para los trámites pertinentes, la modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología adjuntando informe presentado por la coordinadora del programa de Maestría en Biología, en donde presenta las siguiente argumentación:

De acuerdo al análisis financiero con datos del año 2018, se encontraron numerosas diferencias que afectan el punto de equilibrio de forma notable, tales como:

1. Valor de inscripción: este fue modificado, pasó de 9% a 25% que es valor real de inscripción al programa.
2. Número de Estudiantes matriculados promedio (histórico): 14
3. En la evaluación financiera -total costos administrativos: este ítem fue corregido dado que la vinculación actual del coordinador es por prestación de servicio, lo cual no genera gastos de pago en prestaciones sociales y aportes de seguridad social y parafiscales.
4. Evaluación financiera - Docentes: De acuerdo con la nueva estrategia de vinculación de docentes al programa implementada desde el periodo 02 de 2017, donde los docentes que apoyan la maestría impartiendo los cursos recibirán su descarga en su carga académica de pregrado. Esto

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 6 de 13</b>         |

significa una reducción notoria en los costos operativos de la Maestría en Biología.

5. Evaluación financiera - Material Bibliográfico y Base de Datos. Se eliminó el valor asignado ya que el programa no cuenta con acceso a base de datos pagas, lo cual fue una deficiencia encontrada por los evaluadores durante el proceso de la renovación del registro calificado.
6. Evaluación financiera -capacitación e investigación. Este ítem no aplica y hasta la fecha no ha sido implementado en la maestría.

Dado que el punto de equilibrio del programa se establece utilizando costos operativos fijos como los gastos administrativos (que son común para todas las cohortes), y considerando que estos gastos se van a seguir asumiendo por parte de la Universidad para continuar con el funcionamiento de la cohorte actual, considera viable la apertura de la cuarta cohorte, dado el nuevo punto de equilibrio obtenido en el análisis financiero. Lo anterior, con el fin de dar continuidad a la maestría, dada la reciente renovación del registro calificado, para incrementar la captación de ingresos por concepto de matrículas de posgrado, y contribuir de esta forma a la acreditación institucional y promoción de la ciencia en la región y el departamento de Sucre.

En consideración a lo anterior, se presentó la siguiente modificación del Calendario Académico, aprobado mediante Resolución No.24 de 2018, como se relaciona a continuación:

- **Matricula Financiera Ordinaria:** del 21 al 29 de agosto de 2018.
- **Matricula Financiera Extraordinaria:** del 30 al 31 de agosto de 2018.
- **Matricula Académica:** del 21 de agosto al 5 de septiembre de 2018.
- **Inducción:** 6 de septiembre de 2018.
- **Inicio de Clases:** 7 de septiembre de 2018.
- **Receso de Actividades:** del 8 de diciembre de 2018 hasta el 1 de febrero de 2019.
- **Finalización de Semestre:** 9 de febrero de 2019.
- **Reporte de Notas:** 12 de febrero de 2019.

De igual forma, se presentó la propuesta de carga académica del programa de Maestría en Biología, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Melba Liliana Vertel Morinson y Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.


El Consejo Académico, luego de un amplio análisis de la solicitud, decidió aplazar la decisión y delegar en los Vicerrectores Académico y Administrativo la revisión del informe financiero presentado. Si se advierte que es viable la apertura de la cohorte, entendiéndose como viable que mínimo los ingresos versus los egresos, sean iguales, se ofrecerá la cohorte planteada, y se da por aprobado el calendario académico propuesto y la carga académica, condicionada a que a lo largo del desarrollo de la cohorte deben ser docentes de planta, quienes ofrezcan las asignaturas. Si por el contrario se advierte que no es viable el ofrecimiento de dicha cohorte, no se ofertará.

#### **7. Estudio y decisión de la solicitud de aplazamiento de entrega final de un proyecto de investigación.**

Se leyó oficio DIUS-028-18 recibido el 17 de septiembre de 2018, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual informa que, en atención a que la docente adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez, se encuentra en licencia de maternidad, solicita se aplace por seis meses, después de retornar sus labores, la entrega final del proyecto de investigación titulado: "Educación financiera a través de laboratorios de aprendizaje a las comunidades de impacto de la Universidad de Sucre", liderado por dicha docente. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aplazamiento presentada.

#### **8. Estudio y aval de solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.**

- Se leyó oficio CFEC-131-2018 recibido el 24 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 21 y 24 de agosto de 2018, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de comisión de viaje, presentada por el docente adscrito al departamento de Biología y Química, Álvaro Arrieta Almario, para asistir al XVI Simposio Latinoamericano de Polímeros (SLAP 2018) y el XIV Congreso Iberoamericano de Polímeros (CIP 2018), que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 7 de 13</b>         |

2018, en la ciudad de Mar de Plata, Argentina, y solicitó el apoyo de pasajes de ida y vuelta, viáticos, e inscripción al eventos, el cual ésta estimado en la suma de once millones setecientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos, (\$11.769.149). El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias indique la fuente de financiación de la solicitud avalada.

- Se leyó oficio CFCS-017/2018 – 09 recibido el 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 4 de septiembre de 2018, avaló la solicitud de apoyo económico para realizar una pasantía internacional, provista en el trabajo de investigación: “Elementos Gramaticales que conforman la estructura del lenguaje verbal de adultos mayores con deterioro cognitivo, analizado con el software SALT”, presentada por la Líder del grupo de investigación GINDES, la cual radica en brindar dicho apoyo a la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Beatriz Elena Miranda Contreras, quien hace parte de dicho grupo de investigación y actúa como investigadora principal del mencionado trabajo investigativo, y fue invitada por la doctora Cheryl D. Gunter, coordinadora del Department of Communication Sciences and Disorders of the College of Health Sciences at West Chester University, para realizar la mencionada pasantía de investigación, cuyo objeto es recibir capacitación en el uso y aplicación del software SALT, así como la observación de experiencias de evaluación e intervención clínica en el área de lenguaje. Dicha pasantía se desarrollará del 22 y el 27 de octubre de 2018, en Pennsylvania y para ello se ha estimado un presupuesto de cinco millones setecientos treinta y dos mil quinientos pesos, (\$5.732.500).


De los gastos en que incurrirá la mencionada docente en dicha pasantía se presupuesta que cinco millones \$5.000.000, sean asumidos con los inventivos del grupo de investigación GINDES, y setecientos treinta y dos mil quinientos pesos, (\$732.500), sean asumidos por la administración, por lo que solicitaron el apoyo por el valor que falta y su aval. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud, condicionado a que los gastos en que se incurra con la salida, se ajusten a la disponibilidad presupuestal de los incentivos del grupo de investigación al que pertenece la solicitante. Si ello es aceptado de esa manera, se recomienda la Consejo Superior su aprobación.

- Se leyó oficio CFCEA-085-2018 recibido el 20 de septiembre de 2018, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión virtual del 20 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de permiso presentada por el docente adscrito al departamento de Economía, Alberto Castellanos, para asistir como docente invitado para el desarrollo del seminario doctoral de Macroeconomía Avanzada en el Doctorado de Ciencias Económicas, que se llevará a cabo del 1 al 7 de octubre de 2018, en la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, por lo que se solicitó su aval y posterior aprobación. El Consejo Académico decidió avalar el permiso solicitado y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

#### **9. Estudio y decisión de la propuesta de creación de asignatura Electiva.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 10 de septiembre de 2018, analizó la propuesta ajustada de creación de la asignatura electiva, Mandarín Básico I del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, y aplazó la decisión, porque en el plan de unidades académicas no aparece el nombre de las mismas, ni las estrategias que permiten verificar el número de créditos, entre otros. Información que se requiere para poder decidir al respecto.

En atención a lo anterior, se leyó oficio CFEC-149-2018 recibido el 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta ajustada de la asignatura electiva, Mandarín Básico I del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Se adjunta propuesta (**Anexo 14**). El Consejo Académico, luego de verificar el cumplimiento de las formalidades exigidas para ello, decidió aprobar la creación de la asignatura electiva, Mandarín Básico I.

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 8 de 13</b>         |

### 10. Estudio y decisión de la solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes de planta.

Se leyó oficio RH 212/2018 recibido el 12 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 26 de julio de 2018, decidió recomendar la promoción de los siguientes docentes:

- Edgar Vergara Dagobeth, a la categoría de profesor titular, a partir del 1° de agosto de 2018; con la publicación del artículo denominado: "¿Existen ventajas clínicas al evaluar el estado de los genes KRAS, NRAS, BRAF, PIK3CA, PTEN y HER2 en pacientes con cáncer colorrectal?", en la Revista Colombiana de Cirugía, con ISSN 2011-7582, homologada por Publindex en la categoría A2, con un reconocimiento de 22 puntos.
- Álvaro Arrieta Almario, a la categoría de profesor titular, a partir del 1° de agosto de 2018; con la publicación del artículo denominado "Stimulacion of Cassava Germination through the Application of Electrochemical Treatments", en la Revista Advance Journal of Food Science and Technology; con ISSN 2024- 4868, homologada por Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 22 puntos.


El Consejo Académico decidió autorizar la inclusión en el escalafón de los referidos docentes.

### 11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.

Se leyó oficio CFEC-146-2018 recibido el 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que en atención a lo dispuesto en el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, ese organismo, en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: "**Evaluación de la Actividad Antioxidante y Cuantificación de Fenoles y Flavonoides de los Extractos Etanolicos de Hojas de Corteza Fresca de Bursera Graveolens (Knth) Triana & Planch (Burseraceae)**", elaborado por el estudiante del programa de Biología, Ángel Darío Álvarez Lario, el cual fue dirigido por la docente Rita Márquez Vizcaíno y obtuvo una nota de noventa punto siete punto, (90.7). El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de tesis meritoria recomendada.

### 12. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFEC-151-2018 recibido el 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de los corrientes, trato y decidió remitir a para los fines pertinentes, las inquietudes presentadas por algunos estudiantes del VIII semestre del programa de Biología, con relación a la designación de docente para el desarrollo de la asignatura Taxonomía Vegetal. El Consejo Académico decidió informar al peticionario que ya se asignó docente para dirigir la referida asignatura.
- Se leyó oficio CFI 030/2018 recibido el 21 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que debido a un error involuntario por parte de ese organismo, se remitió para la aprobación novedades a las cargas académicas de los diplomados en Interventoría de la Construcción y Gestión Ambiental, cuando eran propuesta de cargas académicas, por lo que solicitaron su corrección en la denominación de dichas cargas. El Consejo Académico se dio por enterado y decidió hacer la corrección respectiva.
- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 10 de septiembre de 2018, analizó el derecho de petición presentado por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Ramón Álvarez López, por medio del cual solicitó la documentación que evidencie la gestión realizada por el Consejo Académico para dar cumplimiento al Acuerdo No.01 de 2016, -por medio del cual se autoriza la creación del programa de Ingeniería Electrónica-. Además, de la designación de responsables o encargados de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Acuerdo y las acciones desarrolladas por este organismo y/o responsable de dar cumplimiento a la mencionada normatividad, y decidió decidió correr traslado de dicha solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería, para que se le diera respuesta.

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 9 de 13</b>         |

En atención a lo anterior, se recibió copia del oficio C.F.032/2018 recibido el 21 de septiembre de los corrientes, dirigido al docente Ramón Álvarez López, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición en mención, presentado ante Consejo Académico, en los siguientes términos:

“Basados en los conceptos emitidos por el departamento de Ingeniería Electrónica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, la solicitud se fundamenta en la latencia y falta de evidencia que ponga de manifiesto la gestión realizada para alcanzar el fin visional del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, dado que la visión de dicho programa expresa explícitamente lo siguiente: " Al 2017 el programa de Tecnología en Electrónica Industrial, será reconocido y posicionado como uno de los mejores programas tecnológicos del país, y estará articulado por ciclos propedéuticos con el ciclo profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre; con excelente calidad académica y humana, con docentes, estudiantes y egresados comprometidos en la búsqueda y aplicación del conocimiento, para así contribuir de una manera socialmente responsable con el desarrollo de Colombia". Se le respondió indicándole lo siguiente:

La iniciativa de creación del programa de Ingeniería Electrónica siempre ha sido incentivada por la comunidad del programa (estudiantes, docentes y egresados). La creación del programa de Ingeniería Electrónica se encuentra incluida en los Planes de Acción y Planes de Mejoramiento del programa de Tecnología en Electrónica Industrial y de la Facultad de Ingeniería y , por consiguiente en el Plan Estratégico y Prospectiva de la Universidad ( PEPUS ).

Los docentes del Departamento de Ingeniería Electrónica desde el año 2014 trabajaron en una propuesta (Documento Maestro) de creación del Programa por ciclos propedéuticos, con la asesoría externa de la Dra. Graciela Forero de la Universidad del Atlántico.

Para el año 2016, se culminó la propuesta y se presentó al Consejo Académico para su aval y presentación al Consejo Superior, quien aprobó la creación del programa, mediante el Acuerdo No.01 de 2016.


El Documento Maestro, así como los soportes del programa Ingeniería Electrónica por ciclos propedéuticos, fueron entregados a la Oficina de Acreditación (actual Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica), quienes buscaron radicar el programa en el SACES.

"Adicionalmente, se aclaró que, a la fecha, no se cuenta con el registro calificado del programa de Ingeniería Electrónica por ciclos propedéuticos, autorizado por el Acuerdo citado en la referencia y el año pasado (14 de noviembre de 2017) el programa de Tecnología en Electrónica Industrial recibió la negativa de Acreditación de Alta Calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Por lo anterior, se evidencia el incumplimiento de la misión del programa de Tecnología en Electrónica, lo que sugiere la intervención inmediata para su reestructuración y evitar así la posterior negativa del registro calificado, cuya solicitud de renovación debe presentarse, por tarde, dentro de diez meses.

En la etapa de radicación de la información al SACES para la obtención del registro calificado del programa de Ingeniería Electrónica por ciclos propedéuticos, según lo estipula el Acuerdo No.01 de 2016 han trabajado debida y responsablemente la desaparecida Oficina de Acreditación y la actual Oficina de Aseguramiento de la Calidad (ACA), con el acompañamiento pleno de la Jefatura de Ingeniería Electrónica. Se le comunicó que de parte de la Universidad y de sus funcionarios y organismos competentes no es posible asignar responsabilidades ante el cumplimiento de una normatividad ministerial. Con toda esta información, y consultando al actual Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, se indicaron varias alternativas para la creación del programa de Ingeniería Electrónica:

Convertir el actual programa de Tecnología en Electrónica Industrial, a ciclos propedéuticos. Para esto se debe realizar el documento de registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica Industrial por ciclos propedéuticos, solicitar renovación, teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015; es decir, se debe cumplir con las condiciones de calidad para esta modalidad. Se radica conjuntamente con el programa de Ingeniería Electrónica por ciclos propedéuticos, se espera la visita para los dos programas, así como la respectiva respuesta del MEN.

Solicitar la modificación del Acuerdo de creación del programa de Ingeniería Electrónica por ciclos propedéuticos a ciclo terminal al Consejo Superior. Para esto se debe actualizar el documento maestro de creación del Programa.

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 10 de 13</b>        |

Algunos docentes del programa, desde finales del año 2017, estaban trabajando en la propuesta del programa terminal, el cual se encuentra finalizado y avalado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, y se le dará trámite por el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y el Consejo Superior. El Consejo Académico se dio por enterado.


- Se leyó copia de la Resolución No.013844 del 15 de agosto de 2018, expedida por la Viceministra de Educación Superior, por medio de la cual se aprueban las modificaciones propuestas para el programa de Biología, ofrecido bajo la metodología presencial en Sincelejo (Sucre), con relación al número de créditos académicos y el plan de estudios, y se renueva el registro calificado del programa por el término de siete (7) años. El Consejo Académico recibió con beneplácito la renovación del registro calificado del referido programa.

#### 14. Propositiones y varios.


- La Representante de los Decanos, indicó que en una pasada sesión el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud presentó una propuesta para la creación del curso complementario Competencias Ciudadana, y se remitió al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, y a la fecha no se ha pronunciado, luego aún no se le ha dado de fondo una respuesta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. El Consejo Académico decidió requerir al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que se pronuncie al respecto en un término de 5 días.
- El Representante de Docentes propuso hacer llegar al Consejo Académico información relacionada con el proceso de renovación de registro calificado de los programas de Contaduría Pública, Lenguas Extranjeras y Tecnología en Electrónica Industrial, y planteo unas fechas en las que se deben presentar los mismos proponiendo invitar a los Jefes de Departamento, Decanos y Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, para la presentación de los mismos, con el fin de conocer cómo va el proceso y poder actuar a tiempo, si fuere necesario. Teniendo en cuenta que los informes relacionados con el tema planteado son presentados, mensualmente, ante el Consejo Superior por parte del Rector, se decidió, que a futuro, sean presentados también en el seno del Consejo Académico. Con relación al proceso específico de los programas arriba mencionados, se decidió solicitarle la información al Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académico y remitírsela al peticionario.

A las 11:40 a.m. se dio por terminada la sesión.

| <b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>  |   |   |
|---|---|---|
| <b><u>DECISIÓN</u></b>  | <b><u>RESPONSABLE DE<br/>DIVULGARLA</u></b> | <b><u>FECHA DE<br/>CUMPLIMIENTO</u></b> |
| Aprobar las Actas No.21, 22 y 23 de 2018  | Secretaria General                          | 24 de septiembre de 2018                |
| Aprobar las cargas académicas del departamento Departamento de Biología y Química.  | Secretaria General                          | 24 de septiembre de 2018                |
| Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Medicina y Economía y del Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.                                  | Secretaria General                          | 24 de septiembre de 2018                |
| Dar por recibido el informe de avance del proceso de Acreditación Institucional y asignar unas responsabilidades para mejorar los aspectos planteados a los jefes de unas unidades administrativas. | Secretaria General                          | 24 de septiembre de 2018                |
| Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se reglamenta el proceso y criterios de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra".                                  | Secretaria General                          | 24 de septiembre de 2018                |


|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 11 de 13</b>        |

|  |                    |                          |
|--|--------------------|--------------------------|
| <p>Aplazar la solicitud de modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte y de la carga académica del programa de Maestría en Biología, hasta tanto los Vicerrectores Académico y Administrativo, revisen el informe financiero presentado. Si se advierte que es viable la apertura de la cohorte, entendiéndose como viable que mínimo los ingresos versus los egresos, sean iguales, se ofrecerá la cohorte planteada, y se da por aprobado el calendario académico propuesto y la carga académica, condicionada a que a lo largo del desarrollo de la cohorte deben ser docentes de planta, quienes ofrezcan las asignaturas. Si por el contrario se advierte que no es viable el ofrecimiento de dicha cohorte, no se ofertará.</p>   | Secretaria General | 24 de septiembre de 2018 |
| <p>Aprobar la solicitud de aplazamiento de la entrega final de un proyecto de investigación titulado: "Educación financiera a través de laboratorios de aprendizaje a las comunidades de impacto de la Universidad de Sucre", liderado por la docente adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez, debido a que se encuentra en licencia de maternidad.</p>  | Secretaria General | 24 de septiembre de 2018 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplazar la solicitud de comisión de viaje, presentada por el docente adscrito al departamento de Biología y Química, Álvaro Arrieta Almario, para asistir al XVI Simposio Latinoamericano de Polímeros (SLAP 2018) y el XIV Congreso Iberoamericano de Polímeros (CIP 2018), que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de Mar de Plata, Argentina, hasta que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias indique la fuente de financiación de la solicitud avalada.</li> <li>• Avalar la solicitud de apoyo económico para realizar una pasantía internacional, del 22 al 27 de octubre de 2018, en Pennsylvania provista en el trabajo de investigación: "Elementos Gramaticales que conforman la estructura del lenguaje verbal de adultos mayores con deterioro cognitivo, analizado con el software SALT", presentada por la Líder del grupo de investigación GINDES, la cual radica en brindar dicho apoyo a la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Beatriz Elena Miranda Contreras, condicionado a que los gastos en que se incurra con la salida, se ajusten a la disponibilidad presupuestal de los incentivos del grupo de investigación al que pertenece la solicitante. Si ello es aceptado de esa manera, recomendar al Consejo Superior su aprobación.</li> </ul> | Secretaria General | 24 de septiembre de 2018 |

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 12 de 13</b>        |

|   |                    |                          |
|---|--------------------|--------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Avalar la comisión no remunerada presentada por el docente adscrito al departamento de Economía, Alberto Castellanos, para asistir como docente invitado para el desarrollo del seminario doctoral de Macroeconomía Avanzada en el Doctorado de Ciencias Económicas, el cual se llevará a cabo del 1 al 7 de octubre de 2018, en la Universidad del Zulia, Maracaibo, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.</li> </ul>   |                    |                          |
| Aprobar la creación de la asignatura electiva, Mandarin Básico I.   | Secretaria General | 24 de septiembre de 2018 |
| <p>Autorizar la inclusión en el escalafón de los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Edgar Vergara Dagobeth, a la categoría de profesor titular, a partir del 1° de agosto de 2018; con la publicación del artículo denominado: "¿Existen ventajas clínicas al evaluar el estado de los genes KRAS, NRAS, BRAF, PIK3CA, PTEN y HER2 en pacientes con cáncer colorrectal?", en la Revista Colombiana de Cirugía, con ISSN 2011-7582, homologada por Publindex en la categoría A2, con un reconocimiento de 22 puntos.</li> <li>Álvaro Arrieta Almario, a la categoría de profesor titular, a partir del 1° de agosto de 2018; con la publicación del artículo denominado "Stimulacion of Cassava Germination through the Application of Electrochemical Treatments", en la Revista Advance Journal of Food Science and Technology; con ISSN 2024- 4868, homologada por Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 22 puntos.</li> </ul> | Secretaria General | 24 de septiembre de 2018 |
| Aprobar la solicitud de otorgamiento de tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: <b>"Evaluación de la Actividad Antioxidante y Cuantificación de Fenoles y Flavonoides de los Extractos Etanolicos de Hojas de Corteza Fresca de Bursera Graveolens (Knth) Triana &amp; Planch (Burseraceae)"</b> , elaborado por el estudiante del programa de Biología, Ángel Darío Álvarez Lario, y fue dirigido por la docente Rita Márquez Vizcaíno y obtuvo una nota de noventa punto siete punto, (90.7).  | Secretaria General | 24 de septiembre de 2018 |

| <b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>   |   |                                     |                                     |
|---|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>  | <b><u>RESPONSABLES</u></b>                  | <b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b> | <b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b> |
| Pronunciarse sobre la propuesta de creación del curso complementario Competencias Ciudadana, en un término de 5 días. | Consejo de Facultad de Educación y Ciencias | 24 de septiembre de 2014            |                                     |

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                               | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL<br/>CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.25 del 24 de septiembre de 2018</b>            | <b>Página 13 de 13</b>        |

|  |  |                          |  |
|--|--|--------------------------|--|
| Remitir información relacionada con el proceso de autoevaluación de los programas de Contaduría Pública, Lenguas Extranjeras y Tecnología en Electrónica Industrial. | Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad | 24 de septiembre de 2014 |  |
|--|--|--------------------------|--|

|                               |                              |                    |  |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------|--|
| <b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b> | <b><u>FECHA</u></b>          | <b><u>HORA</u></b> | <b><u>LUGAR</u></b>                                |
|                               | Martes 16 de octubre de 2018 | 8:00 a.m.          | Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

|  |  |
|--|--|
| <b><u>PRESIDENTE</u></b>                                 | <b><u>SECRETARIA GENERAL</u></b>                       |
| <b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>                     | <b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>                     |
| <b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b> | <b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b> |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciséis (16) de octubre de 2018.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz